

DDYA	RESOLUCIÓN N.º741-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BOOCK RENATO

ANTECEDENTES

Resolución 653-PCM-2026.

La factura 00002-00001912 de fecha 01/10/26 presentada por la firma BOOCK RENATO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BOOCK RENATO corresponde a la compra de 60 botellones de agua de mesa por 20 litros.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BOOCK RENATO factura 00002-00001912 de fecha 01/10/26 por un monto de pesos seiscientos mil.....\$600.000,00

El comprobante presentado por la firma BOOCK RENATO corresponde a la compra de 41 botellones de agua de mesa por 20 litros.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de octubre de 2026
GRDR/GP/sag